

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA. EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de marzo de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

CONCURSO para suministro y montaje de 29 equipos mecánicos y eléctricos para silos de cereales en diversas localidades

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de 29 equipos mecánicos y eléctricos para silos de cereales en diversas localidades, admitiéndose las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones, que habrán de hacerse, necesariamente, independientemente, or cada uno de los grupos de la misma capacidad y características que se concursan, deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 21 de marzo de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Clavero Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de equipos mecánicos y eléctricos para silos de cereales de toneladas métricas de capacidad y kilogramos de rendimiento por hora, en diversas localidades, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas y kilogramos de chapa, a suministrar por el Servicio Nacional del Trigo, por equipo, en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

1.059-O.

CONCURSO para suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Sariñena (Huesca), Peñarroya (Córdoba) y San Pedro del Arroyo (Avila)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso el suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Sariñena (Huesca), Peñarroya (Córdoba) y San Pedro del Arroyo (Avila), admitiéndose las proposiciones durante un plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, número 7, Madrid, según el modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

Los planos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes, en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, número 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid, 22 de marzo de 1955.—El Delegado nacional, Miguel Clavero Bleuca.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955 por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación del suministro y montaje de la línea eléctrica de alta tensión y puesto de transformación para los silos de Sariñena (Huesca), Peñarroya (Córdoba) y San Pedro del Arroyo (Avila), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para los mismos, comprometiéndose a realizarlos por un importe de pesetas en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

1.058-O.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO para la adquisición de cuatro válvulas, tipo TBW/100

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, núm., de profesión en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo el suministro de cuatro válvulas tipo TBW/100, con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (2) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.067-O.

CONCURSO para la adquisición de cinco válvulas TAL 12/10; treinta rectificadoras DGG 12/30 y seis PB3/800

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de provincia de, con domicilio en la calle de, núm., de profesión en (1), enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo el suministro de cinco válvulas TAL 12/10; treinta rectificadoras DGG 12/30 y seis PB3/800, con estricta sujeción

(1) En nombre propio o «como mandatario de»; o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

ción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta por la suma total de pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3)

(Fecha y firma.)

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas; o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.066-O.

CONCURSO para la edición de la «Gaceta de la Prensa Española»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 de marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle número ... de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo la edición de la «Gaceta de la Prensa Española», con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (2) obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como característica de su proposición las siguientes: (3)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.068-O.

CONCURSO para la edición de «Poesía Española»

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones

técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 23 de marzo de 1955.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de ... provincia de, con domicilio en la calle número de profesión en (1) enterado del anuncio insertado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo la edición de «Poesía Española» con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (2), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes: (3)

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio o «como mandatario de», o «como Director, Gerente, Consejero delegado, etc. de la Sociedad», según acredita la documentación acompañada.

(2) En letra.

(3) Señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc. que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.

1.069-O.

Anulando la convocatoria del concurso para la contratación de las obras de construcción de un edificio de nueva planta en el puesto fronterizo de La Junquera (Gerona).

Habiéndose acordado por Obras Públicas una desviación de la carretera general de Francia, entre el pueblo de La Junquera y el kilómetro 278, y proyectada la construcción del expresado edificio en lugar contiguo al trazado que se sustituye, queda sin efecto la mentada convocatoria, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 63, de fecha 7 de marzo de 1955, y en el diario «Pueblo» correspondiente al día 8 del actual.

Madrid, 24 de marzo de 1955.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional Junta Liquidadora (Base Aérea de Granada)

SUBASTA

Se celebrará en esta Base el día 15 de abril próximo, a las quince horas, y comprende aviones.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Base aérea.

Granada, 21 de marzo de 1955.—El Capitán Secretario de la Delegación Regional, Francisco Salas de Guzmán, 2.625—O. 1.º 26-3-1955

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Precisándose la adquisición de diverso material clínico destinado a los Servicios de Higiene Infantil, se convoca concurso entre los fabricantes del mismo.

El detalle del material y el pliego de condiciones se hallan expuestos en la Administración de los Servicios Centrales de Higiene Infantil (Dirección General de Sanidad, plaza de España), todos los días laborables, de diez a trece horas.

La presentación de ofertas, en el sitio, días y horas indicados, hasta el día quince de abril inclusive.

2.623—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA complementaria a la Empresa «Edificaciones y Contratas, Sociedad Limitada», depositada para garantía de las obras del Centro Asistencial y edificios públicos del grupo H de la barriada de viviendas protegidas que el Instituto edifica en Carabanchel Bajo

Habiéndose ejecutado obra por valor superior al 25 por 100 del presupuesto, procede sea devuelta la fianza complementaria constituida por la Empresa «Edificaciones y Contratas» para responder de las mencionadas obras y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que cuantas personas físicas o jurídicas tuvieran que formular reclamación contra la aludida empresa la presenten en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, en el término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 22 de febrero de 1955.—El Delegado Comarcal del I. N. V., Jaime Ruiz Ruiz, 2.570-O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PRIMERA REGION MILITAR

EXPEDIENTE P. 22/55

Hasta las diez horas del día 5 de abril próximo se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa y entrega inmediata, de 5.346,25 Qm. de paja pimiento con destino a los Almacenes de Madrid y Campamento, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales serán los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 74, de 31 de marzo de 1953, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Coronel Secretario interino (ilegible), 1.061-O.

EXPEDIENTE P. 25/55

Hasta las diez horas del día 20 de abril próximo se admiten ofertas en esta Junta de Adquisiciones y Enajenaciones, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para la adquisición, por gestión directa, de 134.425 kilogramos de aceite de oliva, de la clase corriente, para cubrir las necesidades de los Cuorpos de la Guarnición de Madrid y sus Cantones durante el segundo, tercero y cuarto trimestre del año en curso, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Coronel Secretario interino (ilegible), 1.064-O.

EXPEDIENTE P. 24/55

Hasta las once horas del día 5 de abril próximo se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa y entrega inmediata de 2.638.12 Qm. de leña hornos y 1.500 de carbón antracita, para las

plazas y cantidades que se reseñan a continuación, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales serán los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 74, de 31 de marzo de 1953, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio:

Plazas	Artículo	Cantidad Qm.	Precio
Madrid	Leña hornos	419,38	Libre
Segovia	» »	446,94	»
Avila	» »	232,76	»
Alcalá de Henares ...	» »	1.539,04	»
Madrid y Campamento.	Carbón antracita	1.500	»

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Coronel Secretario interino (ilegible). 1.063-O.

EXPEDIENTE P. 23/55

Hasta las diez treinta horas del día 5 de abril próximo se admiten ofertas para la adquisición, por gestión directa y entrega inmediata, de 1.91.25 Qm. de paja pienso para las plazas y cantidades que se reseñan a continuación, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales serán los publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 74, de 31 de marzo de 1953, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio:

Plaza	Cantidad Qm.	Precio
Alcalá de Henares ...	445	Libre
Torrelodones	1.200	»
Aranjuez	326,25	»

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Coronel Secretario interino (ilegible). 1.062-O.

PARQUE DE SANIDAD SEXTA REGION

BURGOS

Hasta las doce horas del día 11 de abril próximo se admiten ofertas para la adquisición de material radiográfico.

Pliegos condiciones expuestos en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas. El importe de los anuncios, por cuenta adjudicatarios.

Burgos, 22 de marzo de 1955. 1.054-O.

COMISION-BASE AERONAVAL DE ROTA

EDICTO

Don Enrique Noval Brusola, Comandante de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 12 de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se designan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constancias existentes en los Registros públicos, pu-

diendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes del polígono 4:

Pago Campillo.—Número 1.519, parcela 43; propietaria, doña Regla Carmona Helices; colono, don Manuel Ruiz Benítez.

Número 1.520, parcela 44; propietario, don Manuel Ruiz Benítez.
Número 1.521, parcela 45; propietario, don Manuel Harana Milán; colono, don José Beltrán Caballero.

Polígono 5.—Número 1.196, parcela 37; propietario, don Juan Izquierdo García; colono, don José Ruiz Verano.

Número 1.193, parcela 34; propietario, don Juan Izquierdo García.

Número 1.191, parcela 32; propietario, don Manuel Herrera Milán; colonos, don Benito Harana Macías, don Benito Márquez M. Bejarano.

Número 1.190, parcela 31; propietario, don José Martínez Harana; colono, don Benito Harana Macías.

Número 1.189, parcela 30; propietario, don Juan Izquierdo García.

Número 1.188, parcela 29; propietario, don Antonio Rodríguez Catalán.

Número 1.187, parcela 28; propietario, don Juan García de Quiros Bernal.

Polígono 9: *Pago La Gallina*.—Número 969, parcela 212; propietarios, herederos de doña Marcela Bedoya Romero.

Número 970, parcela 213; propietario, don José Sánchez Gutiérrez.

Número 971, parcela 214; propietaria, doña Angela Almisas Chirado.

Número 972, parcela 215; propietaria, doña Regla Herrera Ruiz Mateos.

Número 973, parcela 216; propietaria, doña Regla Herrera Ruiz Mateos.

Número 974, parcela 217; propietario, don Isidoro Escofet Ruiz Mateos.

Número 975, parcela 218; propietario, don Isidoro Escofet Ruiz Mateos.

Rota, 17 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, Enrique Noval Brusola. 1.192—O.

Don José María de Palacio Sánchez, Capitán de Intendencia de la Armada, Delegado de la Administración, por designación del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, para los expedientes de expropiación forzosa a verificar en los terrenos en que ha de construirse la Base Aeronaval de Rota.

Certifico: Que a partir de las nueve horas del día 12 del mes de abril se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos que se pasan a indicar, citándose a tal efecto por medio del presente a las personas que se designan, titulares de derechos sobre las fincas afectadas, según las constan-

cias existentes en los Registros públicos, pudiendo dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, concurrir a la diligencia, en la inteligencia de que si no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes del polígono 9:

Pago Alqaida.—Número 778, parcela 21; propietaria, doña Antonia Laynes Delgado.

Número 779, parcela 22; propietaria, doña Rosa Ramos Salas; colono, don Juan A Izquierdo Márquez.

Número 780, parcela 23; propietaria, doña Antonia Ordiales Laynes; colono, don Juan Castellanos Bolaños.

Número 781, parcela 24; propietaria, viuda de don Francisco Salas Fuentes; colono, don José Sánchez Delgado.

Número 782, parcela 25; propietario, don Manuel Ramírez Martín Arroyo; colono, don Manuel Barbazán Acuña.

Número 783, parcela 26; propietarios, doña Rosa Ramos Salas y don Manuel Carmona Granados; colonos, doña Rosa Ramos Salas y don José Sánchez Delgado.

Número 784, parcela 27; propietaria, doña Juana Peña Martín Arroyo.

Número 785, parcela 28; propietaria, doña María Jesús Ruiz Mateos Camacho.

Número 786, parcela 29; propietario, don Manuel Pazos Rizo.

Número 787, parcela 30; propietaria, doña María Victoria Rodríguez Gutiérrez de Celis; colonos, don Manuel Mateos Pacheco y don José Márquez Izquierdo.

Número 788, parcela 31; propietaria, doña María Florido Laynes; colono, don Juan Luis Merino Alvarez.

Número 789, parcela 32; propietaria, doña María Florido Laynes; colono, don Juan L. Merino Alvarez.

Número 790, parcela 33; propietaria, doña Encarnación Marrufó Bolaño.

Número 791, parcela 34; propietaria, doña Encarnación Marrufó Bolaño.

Número 792, parcela 35; propietario, don Rafael Cebrián Cañas; colono, don Juan Ramos Bernal.

Número 793, parcela 36; propietario, don Rafael Cebrián Cañas; colono, el mismo y don Manuel Ramos Bernal.

Número 794, parcela 37; propietario, don Rafael Cebrián Cañas; colono, don Manuel Ramos Bernal.

Número 795, parcela 38, propietario, don Rafael Cebrián Cañas; colono, don Manuel Ramos Bernal.

Número 796, parcela 39; propietaria, doña Catalina Laynes Sánchez.

Número 797, parcela 40; propietaria, doña Catalina Laynes Sánchez.

Rota, 17 de marzo de 1955.—El Delegado de la Administración, José María de Palacio. 1.191—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría General. Sección de Personal

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 64 del día 16 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por concurso, una plaza de Ingeniero Industrial de esta Corporación con el sueldo base anual de 15.000 pesetas. Las instancias para tomar parte en el referido concurso deberán presentarse en el Registro General de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios de la presente convocatoria, bien en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o en un diario de la localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funciona-

rios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

1.044-O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 64 del día 16 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por concurso, una plaza de Perito Industrial de esta Corporación con el sueldo base anual de 11.000 pesetas. Las instancias para tomar parte en el referido concurso deberán presentarse en el Registro General de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios de la presente convocatoria, bien en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en un diario de la localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

1.045-O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», número 64 del día 16 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, por concurso, una plaza de Perito Agrónomo de esta Corporación con el sueldo base anual de 11.000 pesetas. Las instancias para tomar parte en el referido concurso deberán presentarse en el Registro General de la Corporación (Velázquez, 89), en horas de diez a doce, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del último de los anuncios de la presente convocatoria, bien en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO o en un diario de la localidad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Madrid, 17 de marzo de 1955.—El Presidente, Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdavia.

1.046-O.

GRANADA

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca concurso para la provisión en propiedad, entre los pertenecientes al Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas del Estado, la plaza vacante existente en la Sección de Vías y Obras Provinciales. El nombrado tendrá la consideración de funcionario del Estado al servicio de las Corporaciones locales.

Dicha plaza tendrá como dotación el sueldo que corresponda al nombrado por su categoría administrativa en el escalafón de Obras Públicas o el de entrada, en su caso, más una remuneración complementaria igual al sueldo.

El plazo de presentación de instancias, en el Registro General de Secretaría será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados.

Granada 1 de marzo de 1955.—El Presidente, Fernando López Nebrera.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo.

1.042-O.

Por la presente se convoca concurso para la provisión en propiedad de la plaza vacante en esta Corporación de Archivero Provincial, entre los que posean el título de Licenciado o Doctor en Filosofía y Letras.

Dicha plaza tendrá como dotación el sueldo anual de quince mil pesetas, más quinquenios del 10 por 100.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General de Secretaría será de treinta días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al de inserción del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

La convocatoria integra se haya de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Corporación, se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Granada: 1 de marzo de 1955.—El Presidente, Fernando López Nebrera.—El Secretario general, Antonio Hernández Carrillo.

1.043-O.

A Y U N T A M I E N T O S

ORENSE

El Excmo. Ayuntamiento de Orense saca a pública subasta las obras del proyecto de urbanización de la calle del Cardenal Quevedo con sujeción al mismo y condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por la excelentísima Corporación Municipal.

El tipo de licitación es el de 953.035,50 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata.

El plazo para ejecución de las obras es el de diez meses, a contar desde el día en que se otorgue el documento público pertinente; y el pago se hará mensualmente contra certificación de obra que expida el Director facultativo de la misma.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

La fianza provisional será de 19.060,71 pesetas, y la definitiva, el importe del cuatro por ciento en que se adjudiquen definitivamente las obras. Podrán constituirse en metálico, valores del Estado y cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento, en días hábiles, desde las nueve a las trece horas, desde el día siguiente hábil al de inserción de este anuncio en el citado diario oficial hasta las doce del día anterior a la celebración de la subasta. Dichas proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se consignará, firmada por el licitador, la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de la calle del Cardenal Quevedo». En el reverso de dicho sobre, y cruzando las líneas de cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que lo reciba, bajo la firma de ambos que aquél se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzguen conveniente consignar cada una de las personas citadas. Dentro del mismo sobre de la propuesta se incluirá el resguardo del depósito provisional y una declaración jurada, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad, señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Con-

sistorial, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación citado, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte, igualmente hábiles, de haber sido publicado este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Para las obras referidas existe consignación suficiente para satisfacer al rematante el importe total de las obras.

Contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir esta subasta, no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público; y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de esta subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de clase sexta, o en común, reintegrado con igual importe del timbre del Estado dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, y reintegradas con el timbre municipal correspondiente. Su redacción se sujetará al modelo siguiente:

Don de años de edad, de estado profesión vecino de calle de núm. enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del «Proyecto de urbanización de la calle del Cardenal Quevedo» en esta ciudad de Orense con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afectado de incapacidad.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense 18 de marzo de 1955.—El Alcalde accidental, Manuel García Manzano.

1.053-O.

SAN JUSTO DESVERN.

Durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este edicto, pueden recurrir contra la devolución de la fianza definitiva consignada por don Francisco Calopa, adjudicatario de las obras de construcción de tres viviendas protegidas en la calle de la Cruz, de esta localidad cuantos tengan alguna reclamación que hacer contra la recepción definitiva de las obras que ha hecho el Instituto Nacional de la Vivienda, y consiguiente cancelación del contrato.

San Justo Desvern, 11 de marzo de 1955.—El Alcalde (legible).

1.041-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

EDICTO

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que, para responder de la ejecución de las obras de 72 «viviendas protegidas», construidas en Irún por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid (Delegación de Hacienda) el contratista adjudicatario de dichas obras, «Edificaciones Comercio e Industria, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Concepción Arenal, número 3, tercero izquierda.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del

plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto de arriba.

Madrid, 14 de marzo de 1955.—El Jefe del Departamento,

2.557—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

MADRID

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 10.975, extendido a favor de doña Pilar Barrachina Roig, menor de edad, bajo la patria potestad de su padre, don Juan Barrachina Gasulla, y comprensivo de quinientas Cédulas del Banco de Crédito Local de España, 4 por 100, interprovinciales, por un importe nominal de doscientas cincuenta mil pesetas, con la siguiente numeración:

Emisión 1942.—43.292 a 95, 86.264 a 71, 90.136, 92.336 a 55, 95.435 y 6, 112.246 a 95, 126.815 a 20, 162.364 a 73.

Emisión 1945.—449.134 a 54, 449.234 a 45, 468.848 a 57, 483.706 a 15, 519.240 a 8, 589.978 a 82, 602.384 a 400, 729.940 a 55, 752.985 a 753.059, 781.404 a 6, 793.701 a 71.

Emisión 1948.—272.349 a 68, 289.621 a 3, 733.033 a 55, 773.186 a 285.

Se pone en conocimiento del público, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado del resguardo de depósito, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este Establecimiento.

Madrid 21 de marzo de 1955.—El Secretario general, Alejandro de Urzaiz y Guzmán.

2.548—P.

BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y cuentas y balance del ejercicio de 1954 y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Designación de los censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1955.

La reunión se celebrará en Barcelona el día 3 de mayo próximo, a las seis de la tarde, en el local social, plaza de Urquinaona, 11.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de diez o más acciones A y B, o los que no poseyendo este número se agrupan, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que la soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta y que en aquella

fecha figuren inscritos en el libro registro de socios.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiriéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria en la fecha señalada, se celebrará en segunda para conocer del anterior orden del día, en los mismos lugar y hora, al siguiente día, 4 de mayo, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Barcelona, 21 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Batlló.

2.637—P.

COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL CARBON EN ESPAÑA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de abril próximo, a las trece horas, en el domicilio social de esta Compañía, calle de Alcalá, 61, tercero, o, de no constituirse válidamente, para el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora expresados, con objeto de someter a su aprobación la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como la renovación de Consejeros que les corresponde cesar y la designación de censores, propietarios y suplentes para el corriente año.

Madrid, 25 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Aguirre y Martos.

2.568—P.

GUIRAL INDUSTRIAS ELECTRICAS, SOCIEDAD ANONIMA

ZARAGOZA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 17 de abril de 1955, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el día 18, a la misma hora, en las fábricas de la calle de San Joaquín (final de Miguel Servet, para deliberar y resolver sobre lo siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas, balance del ejercicio de 1954 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación de un Consejero.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1955.

Los señores accionistas podrán proveerse de la indispensable tarjeta de asistencia en las oficinas, San Andrés, 17 y 19, hasta el día anterior a la celebración del acto, quedando a su disposición durante quince días antes de la Junta los documentos prevenidos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas y 38 de nuestros Estatutos.

Zaragoza 18 de marzo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.581—P.

BRESSEL, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 17 de abril de 1955, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Aprobación de la labor realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 1954.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1954.

3.º Aplicación de los beneficios.
4.º Nombramiento de Consejero.
5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse depositando en las oficinas de la Sociedad o en las de Zaragoza, Paz, número 12, con cinco días de anticipación al señalado para dicho acto, las acciones o resguardos bancarios de tenerlos depositados, recogiendo oportunamente el boletín de admisión.

Madrid 24 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.585—P.

GUILLET HIJOS Y CIA, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 26 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria si a ello hubiere lugar, en su domicilio social calle de Fernando VI, número 23, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1954.

Para asistencia directa o por representación se tendrán en cuenta los preceptos estatutarios y los de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid 23 de marzo de 1955.—El Administrador-Delegado, Julio Comín.

2.590—P.

CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 14 del próximo mes de abril, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 15 siguiente, a las cinco de la tarde (para el caso de que no pudiera reunirse en la primera de las indicadas fechas), en el domicilio social, calle Juan de Mena, 6, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 22 de marzo de 1955.—El Consejero Delegado, Fernando Ballesteró.

2.596—P.

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

V I G O

CONVOCATORIA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, avenida Orillamar, número 27, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Designación de los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Proposiciones que sometan los accionistas, conforme el artículo 28 de los Estatutos, que se reciban antes del término fijado en el mismo, y

4.º Proceder a la renovación parcial del Consejo de Administración, en la forma prevista en el artículo 34 de los Estatutos.

Caso de no reunirse el número de ac-

cionistas o el capital suficiente, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 de abril próximo, a la misma hora, en el domicilio social, y con el orden del día señalado.

Nota.—Período de información: Durante los quince días anteriores al fijado para la Junta podrán los accionistas hacer uso del derecho que les confiere el artículo 49 de los Estatutos.

El Secretario, Guillermo Alonso Meléndez.—Visto bueno: el Presidente del Consejo de Administración, Francisco Barreras Barreras.

2.640-P.

MINAS DE VILLABONA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 13 del próximo mes de abril, a las once horas, en el domicilio social, calle de Jovellanos, número 28, segundo, con objeto de proceder a la lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio del año 1954, distribución de beneficios, renovación de señores Consejeros y nombramiento de censores accionistas de cuentas para el año actual.

De no presentarse suficiente número de acciones para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se celebrará ésta al día siguiente, en el mismo lugar y hora señalada para la primera.

Gijón, 25 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.600—P.

FABRICA DE HARINAS «SAN ANTONIO», S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración, convoca, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 11 de abril del corriente año, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 12, en segunda, a la misma hora, en su domicilio social, paseo de las Acacias, números 12 y 14, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la Junta general ordinaria últimamente celebrada, para su aprobación.

2.º Lectura de la Memoria y balance del ejercicio 1954, para su aprobación.

3.º Elección de Vicepresidente, Vocal suplente, dos revisores de cuentas, con sus respectivos suplentes.

Madrid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.641-P.

VIUDA DE JOSE TOLRA, S. A.

(Nota aclaratoria)

En el anuncio insertado el día 20 del corriente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de convocatoria a Junta general ordinaria, hubo un error en el título de la razón social, Viuda de José Tolra, S. A., que hoy rectificamos: Viuda de José Tolra, S. A.

Siendo válido todo el contenido del texto del anuncio.

2.636-P.

HOTELES Y PLAYAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 12 de abril de 1955, a las doce horas, en el local social, hotel Terramar, al objeto de proceder al exa-

men y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del saldo de esta cuenta, correspondientes al finado ejercicio de 1954; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 12 de abril de 1955, a las doce horas, en el local social, para tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

1.º Reducción de capital, de acuerdo con el artículo 99 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Propuesta sobre limitación de la libre transmisibilidad de acciones prevista en el artículo 46 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no reunirse el quórum previsto por la Ley, se celebrarán dichas Juntas de segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a dichos actos deberán depositar sus títulos o resguardo de su depósito bancario en la Caja Social, de once a trece, con cinco días de antelación al señalado para las Juntas.

Sitges, 15 de marzo de 1955.—El Gerente (illegible).

2.635-P.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria en el salón de actos de este Laboratorio, Antonio Toledano, número 8, el día 22 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, por segunda, para tratar de:

1.º Examen, para su aprobación, de las cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Propuesta del Consejo sobre aplicación de resultados.

Madrid, marzo de 1955.—El Secretario del Consejo, Emilio Ortego.

2.624—P.

LA FRANCAISE DES PARFUMS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Antonio Toledano, número 10, a las doce de la mañana, el próximo día 14 de abril, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

El Consejo de Administración.

2.626-P.

SOCIEDAD ANONIMA LA CERAMICA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de abril próximo, a las dieciséis horas y treinta minutos, en el domicilio social, paseo de San Vicente, número 6, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día 22 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1954, así como de la gestión del Consejo durante el referido año.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de dos interventores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

La Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe de los censores de cuentas estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de esta Sociedad, a partir del día 6 de abril.

Las cédulas de asistencia a dicha Junta se facilitarán contra entrega de las acciones o resguardo de las mismas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos.

Valladolid, 24 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Silió Cortés.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Moliner Vaquero.

2.643—P.

NEUVOS RIEGOS EL PROGRESO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 23 de abril próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurriere el suficiente número de accionistas o cuantía de capital para el siguiente día, domingo 24, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Acta de la sesión anterior.

2.º Memoria de la gestión social en 1954.

3.º Cuentas del ejercicio.

4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y en la censura de cuentas.

5.º Asuntos generales.

Elche, 22 de marzo de 1955.—El Secretario general, Juan Bautista Castaño Ferrández.—Visto bueno, el Presidente, Joaquín Irlas Coves.

1.205-P.

EDIFICACIONES MARGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social (Roger de Flor, 91, Barcelona), para el día 23 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 25 del mismo mes, a las dieciséis horas, bajo el siguiente orden del día:

a) Aprobación, en su caso, de la gestión social.

b) Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.

c) Distribución de beneficios.

d) Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

e) Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de marzo de 1955.—El Presidente, M. Puig.

1.207-P.

INDUSTRIAL TEXTIL CASTELLONENSE, SOCIEDAD ANONIMA (INTECA)

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de Almazora, sin número de policía, en Castellón, el día 24 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso de la Memoria balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Castellón de la Plana 22 de marzo de 1955. El Presidente, E. Dávalos.
1.209-P.

F. I. N. A. S. A.
FINANCIERA DE CREDITOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, S. A

Villanueva, 16.—Madrid

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, se anuncia en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de abril del corriente año, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 16, Madrid, para tratar de los siguientes asuntos:

1. Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los beneficios del Ejercicio de 1954, que presenta el Consejo de Administración.

2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

CÉDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En los autos de menor cuantía seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número 16, a instancia de don José María de Argila y de Batlle contra doña Caridad Menocal Fernández de Castro, y en caso de haber fallecido, contra sus ignorados herederos o herencia yacente, cuyo domicilio y paradero se desconoce, sobre reclamación de veintisiete mil ciento sesenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Rodríguez-Solano. Juzgado de Primera Instancia número dieciséis, Madrid.—Madrid, catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos que expresa la nota anterior, fórmese, con ello la oportuna pieza de autos. Se tiene por parte, en representación de don José María de Argila y de Batlle, al Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, con el que se entenderán las diligencias sucesivas. Se admite la demanda que a nombre de dicho señor se formula contra doña Caridad Menocal Fernández de Castro, y en caso de haber fallecido contra sus ignorados herederos o herencia yacente de la misma, sobre reclamación de veintisiete mil ciento sesenta y una pesetas con sesenta y seis céntimos de principal intereses y costas, cuya demanda se sustanciará por las reglas establecidas en la Ley de Enjuiciamiento civil para el juicio declarativo de menor cuantía, conforme dispone el artículo 484, reformado por la Ley de 16 de diciembre de 1954, y de ella se confiere traslado a la expresada demandada señora Menocal, sus herederos, caso de haber fallecido, o

Tienen derecho a concurrir a la Junta los accionistas que obtengan tarjeta de asistencia que les facilitará la Sociedad, hasta el día 9 de abril. Este derecho es delegable de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.

Madrid, 23 de marzo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcos de Vivel.

2.598—P.

ZONAS INDUSTRIALES CORUÑESAS, SOCIEDAD ANONIMA (Z. I. C. S. A.)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar—en su caso—el balance y Memoria anual, todo ello correspondiente al ejercicio de 1954, y nombrar los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

La Junta se celebrará, en primera convocatoria el día 27 de abril próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social (Real, 1.º), y si procediese, al día siguiente, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria.

La Coruña, 21 de marzo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sanz Fernández.
1.211-P.

herencia yacente de la misma, emplazándoles mediante a no ser conocido el domicilio de aquéllos por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado e insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, señalándose el término de nueve días para que puedan comparecer en el juicio, haciéndoles saber que las copias simples de la demanda y documentos están a su disposición, en Secretaría, y previéndoles que comparecencia en el juicio deberán verificarla por medio de Procurador. primer otro si, por solicitado el recibimiento a prueba. Y el segundo, a lo acordado.

Lo manda y firma S. S.ª Doy fe.—Federico R. Solano. Ante mí, M. Gómez de Parada (Rubricado).»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma legal a doña Caridad Menocal Fernández de Castro, y en caso de haber fallecido, a sus ignorados herederos o herencia yacente de la misma, cuyo paradero se desconoce, expido la presente para su publicación, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la firma y sello en Madrid, con el V.º B.º del señor Juez, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).
2.521-A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número quinto de esta capital, en providencia de dieciséis del actual, dictada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Dolores Costa Casacuberta, contra doña María Soler Vila se saca a la venta, en pública subasta, por segunda vez, las dos siguientes fincas:

1.ª Toda propiedad consolidable de toda aquella casa situada en la ciudad de Mataró y plaza de los Caídos, 17, compuesta de planta baja y dos pisos altos, cu-

bierta de terrado; ocupa un solar de superficie ochenta y nueve metros treinta y un decímetros cuadrados; linda: por el Norte frente con la plaza de los Caídos, por el Sur espalda, con la finca letra B, por el Este, derecha entrando, con la propia finca B, y por el Oeste, izquierda con finca de doña Magdalena Soler Vila Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 878, libro 273, folio 141 vuelto, finca 6.854, inscripción décima.

La plena propiedad de toda aquella casa situada en la ciudad de Mataró, y su calle de Santa Teresa, donde está señalada con el número dos, haciendo esquina a la plaza de los Caídos, a la que también tiene luces y vistas, consta de planta baja y dos pisos altos, cubierta de terrado, ocupa su solar una superficie de ciento noventa y nueve metros setenta y dos decímetros cuadrados, y linda: por su frente Este, con la calle de Santa Teresa, por el Norte, izquierda, saliendo, parte con la plaza de los Caídos y en parte con la finca antes descrita; por la derecha, Sur, con propiedad de don Ignacio Pruna Montasell, y por la espalda Oeste parte con la finca antes descrita y en parte con doña Magdalena Soler Vila Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 982, libro 304 folio 139, finca 9.088, inscripción primera.

Para la celebración de la mencionada subasta ante este Juzgado, se ha señalado el día veintiséis de abril próximo, a las doce horas.

Servirá de tipo para el remate de la primera finca la suma de ciento cincuenta mil pesetas, y para la segunda, la de doscientas veinticinco mil pesetas, como setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirá postura que no cubra el expresado tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado para tomar parte en el remate, el diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos, y el cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo Ros.

2.613-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en auto fecha veinticuatro de diciembre próximo pasado, dictado en el expediente de suspensión de pagos en la entidad «Serra, Puig y Compañía», con domicilio en esta capital, calle Codols, 21, dedicada a la explotación de la industria de tintes, aprestos y acabados, auxiliar de la textil, con fábricas instaladas en San Ginés de Vilasar y Hospitalet de Llobregat, por el presente se hace público que por dicha resolución se declara en estado de suspensión de pagos, y en situación de insolvencia provisional, a la meritada sociedad, por ser su activo superior al pasivo, y a la vez se convoca a los acreedores de dicha entidad suspensa a la Junta General de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en los

bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, segundo patio, el día dieciocho de abril próximo, a las dieciséis y media, para acordar sobre la proposición de convenio; significándoles que deberán concurrir personalmente o por medio de representante, con poder bastante para tal acto, y que en caso de cesión de crédito deberán acreditar el pago de los derechos reales.

Barcelona, diecinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio González.

2.509-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad en providencia de diecisiete del actual, dictada en el expediente instado por el Procurador don Alvaro María Camín de Lara, en nombre y representación de los hermanos don Felio, doña Rosa y don Manuel Homet Rosich, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Juan Homet Rosich, nacido en La Plata (Buenos Aires), quien se enroló como voluntario durante la primera guerra mundial, y luego marchó a América del Sur, sin que se hubiesen recibido más noticias a partir de 1933, por el presente edicto se hace público la vertencia del expediente al principio mencionado y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a dicho don Juan Homet Rosich, y caso de haber fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquél y que se hallaren interesadas en su herencia o bienes, a fin de que comparezcan en el referido expediente con el fin de ser oídas, bajo apercibimiento de paralizar el perjuicio procedente en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio González.

1.895—A. J. y 2.ª 26-3-1955

En la Sección cuarta de los autos de juicio universal de quiebra necesaria de don Antonio Carráu Trias y «Ancatri Textil, S. A.», se ha dictado la siguiente «Providencia.—Barcelona a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Dada cuenta, se ha formado en esta pieza la Sección Cuarta del juicio universal de quiebra necesaria de don Antonio Carráu Trias y «Ancatri Textil, Sociedad Anónima», conforme a lo dispuesto en el artículo 1.101 del Código antiguo de Comercio, se fija un plazo que expirará el día nueve de mayo próximo, para que dentro del mismo presenten los acreedores a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se señalan el día veinticuatro del propio mes de mayo y hora de las dieciséis, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en el local Audiencia de este Juzgado, debiendo la Sindicatura cursar una circular a todos los acreedores, dándoles conocimiento de esta disposición que, además, se hará pública mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Diario de Barcelona», y se fijarán en los estrados del Juzgado, debiendo la Sindicatura hacer constar en autos, por oficio dirigido al señor Comisario, el haber remitido las circulares de citación ordenadas y aportar los periódicos en que los edictos se publiquen, y citese también, personalmente o por cédula, al quebrado, don Antonio Carráu Trias.—Lo mandó y firma el señor Juez: doy fe.—Vidal.—Ante mí, Aurelio Velasco.»

Y para que sirva de notificación y ci-

tación a todos los acreedores de los quebrados, don Antonio Carráu Trias y «Ancatri Textil, S. A.», se expide el presente que firmo en Barcelona a 16 de marzo de 1955.—El Secretario, Aurelio Velasco.

2.615—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta capital, en expediente que instruye sobre presunción de muerte de don Francisco García Martínez, natural de Esparragal, provincia de Murcia, quien tuvo su última residencia en esta ciudad, plaza de Málaga, número 2, piso tercero, y que se dice que a últimos del año 1918 salió embarcado, desembarcando en Algeciras, de donde pasó a Gibraltar, se expide este edicto, por el que se da conocimiento de la existencia del expediente, a fin de que cuantas personas puedan facilitar noticias de dicho señor comparezcan ante el Juzgado a verificarlo.

Barcelona, diez de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario judicial (ilegible).

918—A. J. y 2.ª 26-3-1955

A O I Z

EDICTO

Por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Cleofás Victoriano Cambra, natural de Caseda (Navarra), hijo de Eulogio y Modesta, instado por Joaquín Iriarte Arrieta, como representante de doña María Jesús, don Felipe Eulogio y don Vicente Victoriano Ruiz.

Aoiz, veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.882—A. J. y 2.ª 26-3-1955

CASTROJERIZ

EDICTO

Don Jerónimo Arozamena Sierra, Juez de Primera Instancia de Castrojeriz.

Hago saber: Que en este Juzgado, Patrocinio Marín Muñoz ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su marido Máximo Simancas de Rozas, nacido en 1910, industrial, vecino, que fué de Pampliega, del cual se ausentó o desapareció en los primeros días del mes de septiembre de 1936, sin tenerse más noticias del mismo.

Lo que se hace público, conforme al artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castrojeriz a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, J. Arozamena Sierra. El Secretario judicial, Alberto Sanz Simón.

2.030—A. J. y 2.ª 26-3-1955

DURANGO

EDICTO

Se hace público que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Anastasia Olavarria Olavarria, hija de Juan Antonio y de María Concepción, nacida en Orozco el 5 de diciembre de 1865, la cual se ausentó a Méjico el año 1883, y sin que desde el año 1918 se tenga noticias de ella.

Durango, 31 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.999-A. J. y 2.ª 26-3-1955

SAN FERNANDO

Don José Lorca García, Juez de Primera Instancia de la ciudad de San Fernando.

Hago saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra, sección cuarta, que se tramitan en este Juzgado, de la Entidad Regular Colectiva «Guerrero y Gutiérrez», de esta plaza, promovidos por el Banco de Bilbao, por providencia de esta fecha se convoca a Junta de acreedores para graduación de créditos, que ha de celebrarse en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintuno de abril próximo, a las once de la mañana.

Lo que se hace público por medio del presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cádiz, y en el «Diario de Cádiz».

Dado en San Fernando, a veintiséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Lorca García.—El Secretario (ilegible).

2.614-A. J.

SANTA ISABEL

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Señor Juez de Primera Instancia y Apelación de estos Territorios, en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía número 182 de 1954, promovidos por el Letrado don Manuel Gallego Prats, en nombre y representación de don Teófilo Jorge Dougan Kinson, mayor de edad, Abogado y de esta vecindad, contra don José Walterio Okori Dougan Kinson, mayor de edad, casado, indígena plenamente emancipado, vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, sobre reclamación de la cantidad de seiscientos mil pesetas, ha dictado con esta fecha providencia mandando conferir traslado al demandado, don José Walterio Okori Dougan Kinson, y emplazar al mismo, por término de sesenta días, a fin de que comparezca en los autos personándose en forma, bajo los apercibimientos legales.

Y para que tenga lugar y sirva de emplazamiento en forma al demandado, don José Walterio Okori Dougan Kinson, cuyo paradero se desconoce, libro la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de estos Territorios y tablón de anuncios de este Juzgado, previniéndose que dicho término de sesenta días comenzará a correr y contarse a partir del siguiente día en que la presente aparezca publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Santa Isabel de Fernando Poo a 4 de octubre de 1954.—El Secretario judicial (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.537—A. J.

SANTOÑA

EDICTO

Don Modesto Linares Gomis, Juez de Primera Instancia de Santoña y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de defunción de don Senén Arnaiz Lavín, hijo de Lorenzo y Antonia, natural y vecino que fué de Güemes, Ayuntamiento de Bareyo (Santander), desde donde, en 1892, se ausentó hacia América y del que se dejó de tener noticias en 1933.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente en Santoña a 10 de febrero de 1955.—El Juez, Modesto Linares.—El Secretario (ilegible).

1.950—A. J. y 2.ª 26-3-1955